



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 MAY 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.033/89

VISTO:

La necesidad de dejar regularizada la situación del Sr. Héctor Marcial Núñez en el cargo de Auxiliar Docente de la asignatura "Matemática" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N° 451-89 se le otorga licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo, a partir del 27 de Abril de 1989 y mientras ejerza el cargo de Profesor Suplente de la citada asignatura;

Que durante dicha licencia el cargo fue cubierto por la Srta. Roxana Luz Rodríguez quien, como consecuencia del reintegro del Sr. Núñez, debió cesar en sus funciones;

Que corresponde dictar el acto administrativo que contemple el reintegro del Sr. Núñez a sus funciones y consecuentemente la baja de la Srta. Rodríguez,

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones al Sr. Héctor Marcial NUÑEZ, al cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Matemática" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de Abril de 1990.

ARTICULO 2º.- Tener por finalizada la designación suplente de la Srta. Roxana Luz RODRIGUEZ, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Matemática" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de Abril de 1990.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NÉLIDA PERLA PITT DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA MARÍA RODRIGUERO  
SECRETARIA ACADEMICA